REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA –EL BORDO – CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Patía - El Bordo, Cauca, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la reserva legal que se expone en la providencia interlocutoria de la fecha, proferida dentro del proceso radicado bajo la partida N° 19 532 31 84 001 2021 00008-00, se omite la publicación del auto en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el segundo inciso del artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho,

No obstante lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a ella, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: **jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.,** desde los correos electrónicos que aparecen registrados en el expediente.

LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria